

Decreto N° 71 de 1936- agosto 6- por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra su reemplazo. -

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta=

Artículo Único = Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Abelardo Cadena y nombrase para reemplazarlo en el puesto de Agente de 2ª clase de la Policía Municipal, al señor Lucas E. Duarte.

Comuníquese al nombrado y dese le posesión.

Dado en Bucaramanga, a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

Ramón A. Piñeda.

El Secretario de la Alcaldía,

Manuel Cano